



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	FECHA:
MHL.1.1.1. DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	AGOSTO 2018
MHL.1.1.1.2. GERENCIA DE REALIZACIONES	HOJA:
MHL.1.1.1.2.2. DEPARTAMENTO DE APOYO A COPRODUCCIONES Y EVENTOS ESPECIALES	82 DE 197

OBJETIVO:

Coordinar los servicios administrativos y contables de la Dirección de Producción, conforme al presupuesto autorizado para la realización de los programas de televisión, atendiendo de acuerdo a la normatividad aplicable, la asignación, formalización y seguimiento de los contratos hasta la conclusión y pago de los trabajos encomendados.

FUNCIONES

- Recibir la información del presupuesto, por parte de las áreas correspondientes para llevar a cabo la asignación presupuestal de cada serie de programas o eventos que se van a producir.
- Evaluar el proceso a través del cual se llevará a cabo la contratación de la contraprestación del servicio, con base a la normatividad aplicable.
- Solicitar a las empresas o personas físicas el protocolo de producción y documentos que se requieren para someter las coproducciones a la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Canal 22.
- Solicitar conforme a la normatividad establecida la autorización de los dictámenes que por derechos de autor, patente o derechos de exclusividad, presente los proveedores de servicios para la contratación de un servicio.
- Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos la elaboración de los contratos de las coproducciones, eventos y demás servicios autorizados conforme a la normatividad aplicable.
- Dar seguimiento a la formalización de los contratos por parte de cada uno de los involucrados.
- Llevar a cabo la revisión de las fianzas, facturas, recibos, así como de toda la documentación que sirva de soporte para integrarse al expediente, de la misma manera realizar los trámites de pago de cada uno de los compromisos contraídos a través de los contratos o pedidos que se celebren.



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN

FECHA:

MHL.1.1.1. DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

AGOSTO 2018

MHL.1.1.1.2. GERENCIA DE REALIZACIONES

HOJA:

MHL.1.1.1.2.2. DEPARTAMENTO DE APOYO A COPRODUCCIONES Y EVENTOS ESPECIALES

83 DE 197

- Informar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de cualquier cambio a las coproducciones autorizadas.
- Informar a la Dirección de Producción del ejercicio de gasto de las coproducciones y servicios formalizados, tanto ejercido como por ejercer.
- Conocer y difundir los Manuales, Reglamentos y Normatividad que son aplicadas en el desempeño del puesto y en la operación de la Entidad, buscando su optimización.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por sus superiores jerárquicos, en el ámbito de su competencia.